

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **24743** *CONSTRUCCIONES MECÁNICAS IMO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 331/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Manuel Fernandez Fernandez, Salvise Fadon Poza, José Antonio Lorente Teruel, Mauricio Alejandro Vásquez González, José Luis Campo Ríos, Javier Sierra Barasona, José Faure Mauri, Gabriel Óscar Puig Reynoso, Florencio González Mars y Antonio Serra Sánchez contra Construcciones Mecánicas Imo, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 02.07.10 por el que se declara a Construcciones Mecánicas Imo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 270.372,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

**ID: A100055169-1**